

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2022-00120

DEMANDANTE: ALEJANDRO CASTAÑO JARAMILLO

DEMANDADO: CEMEX COLOMBIA S.A.

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 25 de enero de 2024

Hora: 09:38am a 12:28pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: ALEJANDRO CASTAÑO JARAMILLO

APODERADO DEMANDANTE: STEVEM ANDRES PUYO ESPINOSA

**REPRESENTANTE CEMEX COLOMBIA S.A.: JUAN CARLOS ARENAS
RODRÍGUEZ**

**APODERADO CEMEX COLOMBIA S.A.: DANIEL FRANCISCO GÓMEZ
CORTES**

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de cobro de lo no debido, en consecuencia, absolver a la demandada **CEMEX COLOMBIA S.A.** de todas y cada una de las pretensiones invocadas en su contra por el señor **ALEJANDRO CASTAÑO**

JARAMILLO, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante vencida en el proceso, se fijan como agencias en derecho la suma de \$200.000, suma que será liquidada por secretaria en la debida oportunidad procesal.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

SIN RECURSOS

Se concede el grado jurisdiccional de consulta en favor de la parte demandante en los términos del artículo 69 del CPT y SS, en consecuencia, se remite el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

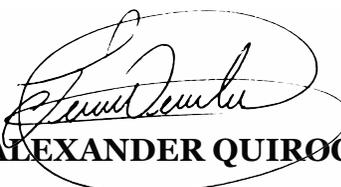
Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/41991843-0b96-446e-9562-2579defc8cco>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO